



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 16 de Febrero del 2011.-

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 1868 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº21 del 06.01.2011, presentada por don Luis Vera Alvarez Rut: con domicilio comercial en calle Baquedano Nº748 en Osorno.

El Informe Nº40 del 17.01.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 16.02.2011.

La Declaración Jurada de fecha 16.02.2011.

El Certificado Sanitario Nº O-91 del 09.02.2011.

El Certificado Nº106 del 16.02.2011, emitido por el Secretario Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

El Decreto Exento Nº01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a **LUIS VERA ALVAREZ** Rut: con domicilio particular en calle , la **Patente Comercial Provisoria de REPARACIONES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS** ROL Nº6-14236, que funcionará en calle **BAQUEDANO Nº748** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **16.02.2011**, correspondiente al **Primer Semestre del año 2011; y hasta el 16.02.2012.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

SGP/RSE/BGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)


DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA
OSORNO